



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación de Convenios/

DECRETO EXENTO N° 1601

Vallenar, 26 ABR. 2017

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31.07.2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Resolución Exenta N°491 del 17 de Abril 2017.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese convenio que se señala a continuación, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar.
 - Res. Exenta N°491 "Programa Sembrando Sonrisas 2017".
- 2) El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
- 3) Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FAFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección Control
 - Jefa Administración y Finanzas
 - Archivo Oficina de Transparencia Municipal ✓
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah